



JUZGADO 01 PROMISCO MUJICIAL DE TAME (A)

Calle 16 N°14-03 Barrio Centro – Telefax (7) 8886304

jprmtama@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO 01 PROMISCO MUJICIAL DE TAME – ARAUCA

CITA Y EMPLAZA:

A las personas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir, dentro del proceso **VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA**, radicado bajo el **N° 2023-00418-00** Demandante: JHON ALEXANDER PARRA AREVALO, Demandada: ANGELA LILIANA ESPINEL SOLANO; para que comparezcan a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la expedición de este emplazamiento, a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, proferido el 17 DE OCTUBRE DE 2023. Transcurrido dicho término se entenderá surtido el emplazamiento del demandado.

Así mismo, conforme al artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del CGP y con lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022, se fija el presente edicto en el sitio web de esta unidad judicial ubicado en la página de la Rama Judicial¹, como también se publica en el TYBA (Registro Nacional de Personas Emplazadas); el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en los respectivos registros digitales.

De igual forma, la parte interesada deberá, si a bien lo tiene, realizar la publicación de este edicto en las radiodifusoras 88.3 y 99.3 de esta municipalidad por el término de quince (15) días en el horario comprendido entre las 6:00 de la mañana a 11:00 de la noche. La parte interesada deberá allegar constancia de publicación de este edicto en dichas emisoras, con lo cual también entenderlo surtido luego de la presentación de dicha constancia.

Fecha de fijación del edicto: 09 de noviembre de 2023.

ELISA VICTORIA TORRES SALAZAR

Secretaria

Firmado Por:

Elisa Victoria Torres Salazar

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tame - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa9cf7cf80052775e12b49333204e01ac2a839c04377107a60ae459baa629c0**

Documento generado en 09/11/2023 08:38:02 AM

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tame/98>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>